

UGANDAHaji Musa Ssebirumbi, Emmanuel Kasujja, Yefusa Khamali, Justus Robert Bashekana, Benson Komakech, Dauson John Bageya, Erizefani Kasakya, Amisi Katarikawe, Bashir Kanunyuzi, Sowedi Kanunyuzi, Jeflin Lubega, Stephen Sunday, Richard Odongpiny-Omal, Sisto Obwoma, Celestino Olango, Leo Nyendwoha, William Gurikacha, Medadi Tindawesire, Silver Tugugu, Galasino Kinto, William Bataringaya, James Kinyingi Muwanga, John Fisher Iga, John Bosco Kiwanuka, Lwanga Kimbugwe Kaloli, Leo Mwebaze, Joseph Andabati, Ronald Owino

Amnistía Internacional siente honda preocupación ante informes según los cuales las 28 personas mencionadas en el encabezamiento serán ejecutadas por ahorcamiento entre el 28 y el 30 de abril de 1999. Serían las primeras ejecuciones llevadas a cabo en Uganda desde 1996.

La prensa local ha informado de que el Comité Asesor sobre la Prerrogativa de Gracia ha confirmado las penas de muerte impuestas a estas personas después de rechazar el Tribunal Supremo sus apelaciones. Este comité asesora al presidente de Uganda, Yoweri Museveni, sobre la conmutación o confirmación de las penas de muerte; el presidente puede desatender sus recomendaciones y, ejerciendo su facultad de otorgar indultos, conmutar las penas. De los presos condenados a muerte, 26 lo han sido por asesinato y dos por robo con agravantes.

Haji Musa Ssebirumbi fue declarado culpable de asesinato en 1989 y su apelación fue desestimada en 1992. Desde entonces está pendiente su ejecución. No se poseen detalles sobre los demás casos, pero se cree que muchos de los otros presos fueron declarados culpables de asesinato hace más de diez años.

Los informes aparecidos en la prensa indican que el Comité Asesor sobre la Prerrogativa de Gracia ha conmutado por cadena perpetua las penas de muerte que pesaban sobre otros 13 presos. Dado que sus deliberaciones son confidenciales, se desconoce si estudiará otros casos en un futuro próximo.

Amnistía Internacional se opone sin excepciones a la pena de muerte, y ve con honda preocupación la posibilidad de que se reanuden las ejecuciones en Uganda. Hay en el país más de mil presos condenados a muerte, y no se ha finalizado el procedimiento de apelación en todos sus casos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación ante la posibilidad de que Uganda reanude las ejecuciones;
- manifestando que comprenden el dolor de las víctimas de delitos violentos y sus familiares, pero que se oponen al uso de la pena de muerte en todos los casos, ya que se trata de una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- instando al presidente Yoweri Museveni a conmutar la pena de muerte impuesta a estas personas **y todas las demás condenas de muerte que se le remitan;**
- exhortando a que se suspendan oficialmente las ejecuciones en Uganda y pidiendo a las autoridades que estudien la posibilidad de abolir por completo la pena de muerte;
- instando al Comité Asesor sobre la Prerrogativa de Gracia a conmutar todas las condenas de muerte que se le remitan.**

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

President Yoweri K Museveni
Office of the President
Parliament Buildings
PO Box 7168
Kampala, Uganda

Fax: + 256 41 25 79 86 ó 25 53 28 ó 23 54 62

Telegramas: **President Museveni, Parliament Buildings, Kampala, Uganda**

Tratamiento: **Dear President Museveni / Señor Presidente**

Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales:

Mr Jehoash Mayanja Nkangi
Minister of Justice and Constitutional Affairs
Ministry of Justice and Constitutional Affairs
PO BOX 7183
Kampala, Uganda

Fax: +256 41 25 48 29

Telegramas: **Justice Minister Nkangi, Kampala, Uganda**

Tratamiento: **Dear Minister / Señor Ministro**

Fiscal General:

Mr Bart Katureebe
Attorney General
Ministry of Justice and Constitutional Affairs
PO BOX 7183
Kampala, Uganda

Fax: +256 41 25 48 29

Telegramas: **Attorney General Katureebe, Kampala, Uganda**

Tratamiento: **Dear Attorney General / Señor Fiscal General**

y a los representantes diplomáticos de Uganda acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de mayo de 1999.